

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputado Raúl Tovar Tavera

Año I	Primer Periodo Ordinario	LVIII Legislatura	Núm. 21
<p>SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 19 DE ENERO DE 2006</p> <p>SUMARIO</p>			
	ASISTENCIA	pág. 2	
	ORDEN DEL DÍA	pág. 3	
	ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR	pág. 5	
	COMUNICADOS		
	- Oficio signado por el licenciado Raúl Calvo Sánchez, magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, con el que comunica los días inhábiles para el año 2006, de ese órgano judicial	pág. 5	acordaron declarar improcedente, por falta de materia, los siguientes expedientes: JSRC/LVII/018/2003, JSRC/LVII/017/2003, JSRC/LVII/015/2003, JSRC/LVII/013/2003, JSRC/LVII/010/2003, JSRC/LVII/008/2003; JSRC/LVII/034/2004, JSRC/LVII/028/2004, JSRC/LVII/027/2004, JSRC/LVII/023/2004, JSRC/LVII/020/2004, JSRC/LVII/019/2004, JSRC/LVII/045/2005, JSRC/LVII/041/2005, JSRC/LVII/038/2005, JSRC/LVII/040/2005, JSRC/LVII/036/2005. Solicitando sean archivados como asuntos total y definitivamente concluidos y sean descargados de la relación de asuntos pendientes de esa comisión
	- Oficio suscrito por el licenciado Juan José Arciniega Cisneros, magistrado presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado, mediante el que comunica su designación como presidente del citado Tribunal, por el periodo comprendido del 02 de enero al 31 de diciembre del 2006	pág. 6	pág. 6
	- Oficio firmado por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Congreso del Estado de Guerrero, mediante el cual informa de la recepción de los acuerdos suscritos por los diputados integrantes de la Comisión Instructora en los que		- Oficio suscrito por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Congreso del Estado de Guerrero, mediante el cual informa de la recepción de los acuerdos suscritos por los diputados integrantes de la Comisión Instructora en los que acordaron declarar improcedente por falta de materia los siguientes expedientes: JPR/LVII/002/2003, JPR/LVII/003/2004, JPR/LVII/007/2005 y JPR/LVII/008/2005. Solicitando sean archivados como asuntos total y definitivamente concluidos y sean descargados de la relación de asuntos pendientes de esa Comisión
			pág. 7

- Oficio signado por los ciudadanos Zótico Jerónimo García y Félix Galeana Neri, presidente y síndico procurador, respectivamente, del Honorable Ayuntamiento del municipio de Malinaltepec, Guerrero, con el que solicita la autorización de esta Soberanía popular, para dar de baja diversos bienes en estado de chatarra, propiedad del citado municipio **pág. 7**
- Oficio suscrito por los diputados Octavio Monreal Martínez y Sara Guadalupe Buerba Sauri, secretarios del Honorable Congreso del Estado de Zacatecas, mediante el cual remiten el acuerdo emitido por el citado Congreso, por el que se exhorta a las legislaturas de los estados, a la Comisión Nacional y a las comisiones estatales de derechos humanos, a pronunciarse en apoyo a las gestiones que realice la Presidencia de la República, en materia de migración **pág. 8**
 - Oficio firmado por los diputados José Hugo Cabrera Ruiz y Fernando Julio César Orozco Vega, presidente y segundo secretario, respectivamente, del Honorable Congreso del Estado de Querétaro, con el cual remiten el acuerdo emitido por el citado Congreso, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, al Congreso de la Unión y a las legislaturas de los estados vecinos y del norte del país, para que faciliten el regreso de los migrantes mexicanos. Solicitando su adhesión al mismo **pág. 8**
 - Oficio signado por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Congreso del Estado de Guerrero, mediante el cual informa de la recepción de las circulares de las legislaturas de los estados de Sonora y Zacatecas, en la que comunican diversas actividades en el ámbito de su competencia **pág. 9**

INICIATIVAS

- **Iniciativa de decreto por el que se reforma el artículo 33 de la Ley de Hacienda Municipal número 677, suscrita por el diputado Juan José Francisco Rodríguez Otero. Solicitando dar lectura a la misma **pág. 9****

INTERVENCIONES

- **De la diputada María Guadalupe Pérez Urbina, en relación al aniversario de la Promulgación de la Ley de Seguridad Social del Estado de Guerrero **pág. 11****

CLAUSURA Y CITATORIO **pág. 13**

**Presidencia del diputado
Raúl Tovar Tavera**

ASISTENCIA

El Presidente:

Solicito al diputado secretario José Luis Ramírez Mendoza, pasar lista de asistencia.

El secretario José Luis Ramírez Mendoza:

Albarrán Mendoza Esteban, Alvarado Arroyo Fermín Gerardo, Álvarez Angli Arturo, Añorve Ocampo Flor, Arrieta Miranda Mario, Bajos Valverde José Jorge, Cabañas López Bertín, Calvo Memije Humberto Quintil, Carabias Icaza Alejandro, Carbajal Millán Moisés, Dolores Flores Sergio, Donoso Pérez Fernando José Ignacio, Farías Silvestre Germán, García Martínez Aurora Martha, López Rodríguez Abelina, Luna Gerónimo Ignacio, Luna Vázquez Alejandro, Miranda Salgado Marino, Organiz Ramírez Marco Antonio, Perea Pineda J. Guadalupe, Pérez Urbina María Guadalupe, Pineda Ménez Víctor Fernando, Ponce Guadarrama Abraham, Ramírez Hernández Socorro Sofío, Ramírez Mendoza José Luis, Ramírez Terán Ma. De Lourdes, Ramos Cabrera Noé, Ramos del Carmen Mario, Reyes Torres Carlos, Rodríguez Otero Juan José Francisco, Salgado Romero Wulfrano, Solorio Almazán Ramiro, Torreblanca García Jaime, Tovar Tavera Raúl, Zalazar Rodríguez Marcos.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 35 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión, previa justificación los diputados Benito García Meléndez, Raymundo García Gutiérrez, René González Justo, Felipe Ortiz Montealegre y las diputadas Jessica Eugenia García Rojas, Erika Lorena Lührs Cortés y para llegar tarde el diputado Rey Hernández García, Bernardo Ortega Jiménez, Rossana Mora Patiño.

Con fundamento en el artículo 30 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286, y con la asistencia de 35 diputadas y diputados se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen, por lo que siendo las 12 horas con 29 minutos, se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

El Presidente:

Con fundamento en el artículo 30, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario Esteban Albarrán Mendoza, se sirva dar lectura al mismo.

El secretario Esteban Albarrán Mendoza:

<<Primer Periodo Ordinario.- Primer Año.- LVIII Legislatura>>

Orden del Día

Primero.- Actas:

a) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada por la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el día martes 17 de enero del 2006.

Segundo.- Comunicados:

a) Oficio signado por el licenciado Raúl Calvo Sánchez, magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, con el que comunica los días inhábiles para el año 2006, de ese órgano judicial.

b) Oficio suscrito por el licenciado Juan José Arciniega Cisneros, magistrado presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado, mediante el que comunica su designación como presidente del citado Tribunal, por el periodo comprendido del 02 de enero al 31 de diciembre del 2006.

c) Oficio firmado por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Congreso del Estado de Guerrero, mediante el cual informa de la recepción de los acuerdos suscritos por los diputados integrantes de la Comisión Instructora en los que acordaron declarar improcedente, por falta de materia, los siguientes expedientes: JSRC/LVII/018/2003, JSRC/LVII/017/2003, JSRC/LVII/015/2003, JSRC/LVII/013/2003, JSRC/LVII/010/2003, JSRC/LVII/008/2003; JSRC/LVII/034/2004, JSRC/LVII/028/2004, JSRC/LVII/027/2004, JSRC/LVII/023/2004, JSRC/LVII/020/2004, JSRC/LVII/019/2004, JSRC/LVII/045/2005, JSRC/LVII/041/2005, JSRC/LVII/038/2005, JSRC/LVII/040/2005, JSRC/LVII/036/2005. Solicitando sean archivados como asuntos total y definitivamente concluidos y sean descargados de la relación de asuntos pendientes de esa comisión.

d) Oficio suscrito por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Congreso del Estado de Guerrero, mediante el cual informa de la recepción de los acuerdos suscritos por los diputados integrantes de la Comisión Instructora en los que acordaron declarar improcedente por falta de materia los siguientes expedientes: JPR/LVII/002/2003, JPR/LVII/003/2004, JPR/LVII/007/2005 y JPR/LVII/008/2005. Solicitando sean archivados como asuntos total y definitivamente concluidos y sean descargados de la relación de asuntos pendientes de esa Comisión.

e) Oficio signado por los ciudadanos Zótico Jerónimo García y Félix Galeana Neri, presidente y síndico procurador, respectivamente, del Honorable Ayuntamiento del municipio de Malinaltepec, Guerrero, con el que solicita la

autorización de esta Soberanía popular para dar de baja diversos bienes en estado de chatarra, propiedad del citado municipio.

f) Oficio suscrito por los diputados Octavio Monreal Martínez y Sara Guadalupe Buerba Sauri, secretarios del Honorable Congreso del Estado de Zacatecas, mediante el cual remiten el acuerdo emitido por el citado Congreso, por el que se exhorta a las legislaturas de los estados, a la Comisión Nacional y a las comisiones estatales de derechos humanos, a pronunciarse en apoyo a las gestiones que realice la Presidencia de la República, en materia de migración.

g) Oficio firmado por los diputados José Hugo Cabrera Ruiz y Fernando Julio César Orozco Vega, presidente y segundo secretario, respectivamente, del Honorable Congreso del Estado de Querétaro, con el cual remiten el acuerdo emitido por el citado Congreso, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, al Congreso de la Unión y a las legislaturas de los estados vecinos y del norte del país, para que faciliten el regreso de los migrantes mexicanos. Solicitando su adhesión al mismo.

h) Oficio signado por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Congreso del Estado de Guerrero, mediante el cual informa de la recepción de las circulares de las legislaturas de los estados de Sonora y Zacatecas, en la que comunican diversas actividades en el ámbito de su competencia.

Tercero.- Iniciativas:

a) Iniciativa de decreto por el que se reforma el artículo 33 de la Ley de Hacienda Municipal número 677, suscrita por el diputado Juan José Francisco Rodríguez Otero. Solicitando dar lectura a la misma.

Cuarto.- Clausuras:

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, jueves 19 de enero de 2006.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia solicita al diputado secretario José Luis Ramírez Mendoza, informe para los efectos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 173 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, si en el transcurso de la lectura del Orden del Día se registró la asistencia de algún diputado.

El secretario José Luis Ramírez Mendoza:

Se informa a la Presidencia que se registraron 2 asistencias de los diputados Ernesto Fidel Payan Cortinas y Martín Mora Aguirre, con lo que se hace un total de 37 diputadas y diputados asistentes a la presente sesión.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Se somete a consideración de la Asamblea para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

(Desde su escaño la diputada María Guadalupe Pérez Urbina, solicitó el uso de la palabra).

La diputada María Guadalupe Pérez Urbina:

Pido la palabra, señor presidente, con fundamento en el artículo 170 fracción V de la Ley Orgánica en vigor, quisiera, pudiéramos agregar a la Orden del Día, intervención para conmemorar la promulgación de la Ley de Seguridad Social del Estado de Guerrero.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra a la diputada María Guadalupe Pérez Urbina.

La diputada María Guadalupe Pérez Urbina:

Solicito a los miembros integrantes de este Honorable Congreso, me permitan tomar participación, como lo dije antes, con fundamento en el artículo 170 fracción V, para participar

sobre la conmemoración de la promulgación de la Ley de Seguridad Social, que considero es muy importante recordar este día sobre todo por los momentos electorales que estamos viviendo.

El Presidente:

Esta Presidencia se permite realizar la siguiente aclaración, primero se someterá a votación la propuesta de esta Presidencia y posteriormente la que realiza la diputada María Guadalupe Pérez Urbina; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de referencia.

Se somete a consideración de la Plenaria la propuesta de la diputada María Guadalupe Pérez Urbina, en el sentido de incluir en el Orden del Día, un cuarto punto, intervenciones sobre la conmemoración de la Promulgación de la Ley de Seguridad Social del Estado, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de la diputada María Guadalupe Pérez Urbina.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

En desahogo del primer punto del Orden del Día, actas, en mi calidad de presidente, me permito proponer a la Asamblea la dispensa de la lectura del acta de la sesión ordinaria celebrada por la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero del día martes 17 de enero de 2006, signada bajo el inciso "a".

Se somete a esta consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta presentada por esta Presidencia en el sentido de que se dispense la lectura del acta de la sesión ordinaria de

antecedentes, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura del acta de sesión ordinaria de referencia, dispensada que ha sido la lectura del acta de la sesión ordinaria de antecedentes, esta Presidencia somete a su consideración a la Asamblea para su aprobación su contenido, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el contenido del acta de la sesión ordinaria celebrada el día martes 17 de enero del 2006.

COMUNICADOS

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, comunicados, solicito al diputado secretario José Luis Ramírez Mendoza, se sirva dar lectura al oficio signado por el licenciado Raúl Calvo Sánchez, magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, signado bajo el inciso "a".

El secretario José Luis Ramírez Mendoza:

Con gusto.

Diputado Carlos Reyes Torres, Presidente de la Comisión de Gobierno del Honorable Congreso del Estado.- Ciudad.

El Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado en sesión ordinaria de esta fecha de conformidad con lo establecido en los artículos 74 de la Ley Federal del Trabajo, 23 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado número 248, 79 fracción XXVII de la Ley Orgánica del Poder Judicial, acordó por unanimidad señalar como días inhábiles para el año 2006 los siguientes:

24 de febrero, 21 de marzo, 12, 13 y 14 de abril, 1 de mayo, 5 de mayo, 10 de mayo, 30 de agosto, 12 de octubre, 27 de octubre, 1, 2 y 3 de noviembre, 20 de noviembre; 1 y 12 de diciembre, el día en que el magistrado presidente del Tribunal rinda ante este Honorable Pleno el informe anual de actividades y cualquier otro que por estimarlo así procedente, determine el Consejo de la Judicatura, en los días señalados no corren términos en materia civil y familiar, en los juzgados penales y mixtos se designarán guardias correspondientes.

Sufragio Efectivo. No Reelección.
El Magistrado Presidente del Consejo.
Licenciado Raúl Calvo Sánchez.
Rúbrica.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Soberanía toma conocimiento del oficio de referencia e instruye a la Oficialía Mayor acuse el recibo correspondiente y remita el oficio al Archivo de este Congreso del Estado de Guerrero.

En desahogo del inciso "b" del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Esteban Albarrán Mendoza, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el licenciado Juan José Arciniega Cisneros, magistrado presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado.

El secretario Esteban Albarrán Mendoza:

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 5 de enero del 2006.

Ciudadano Licenciado Carlos Reyes Torres, Presidente de la Comisión de Gobierno del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que en sesión extraordinaria de Pleno celebrada el 2 de enero del año en curso, con fundamento en lo que disponen los artículos 9, 22 fracción I y 23 de la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Guerrero en vigor, el Honorable Pleno

de este órgano de justicia administrativa designó al suscrito presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo y de su sala superior por el periodo comprendido del 2 de enero del año que transcurre al 31 de diciembre del 2007, lo que le hago saber para los efectos conducentes.

Sin más por el momento, reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente.
Sufragio Efectivo. No Reelección.
El Magistrado Presidente.
Licenciado Juan José Arciniega Cisneros.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Soberanía toma conocimiento del oficio de referencia e instruye a la Oficialía Mayor acuse el recibo correspondiente y remita el oficio al Archivo de este Congreso del Estado de Guerrero.

En desahogo del inciso "c" del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario José Luis Ramírez Mendoza, se sirva dar lectura al oficio firmado por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Congreso del Estado de Guerrero.

El secretario José Luis Ramírez Mendoza:

Con gusto, diputado secretario.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Presentes.

Mediante el presente, me permito informar a ustedes que con fecha 17 de enero del 2006, se recibieron en esta Oficialía Mayor, los acuerdos suscritos por los diputados integrantes de la Comisión Instructora, en los que acordaron declarar improcedentes por falta de materia los siguientes expedientes:

JSRC/LVII/018/2003, JSRC/LVII/017/2003, JSRC/LVII/015/2003, JSRC/LVII/013/2003, JSRC/LVII/010/2003, JSRC/LVII/008/2003;

JSRC/LVII/034/2004, JSRC/LVII/028/2004, JSRC/LVII/027/2004, JSRC/LVII/023/2004, JSRC/LVII/020/2004, JSRC/LVII/019/2004, JSRC/LVII/045/2005, JSRC/LVII/041/2005, JSRC/LVII/038/2005, JSRC/LVII/040/2005, JSRC/LVII/036/2005.

Acuerdos que agrego al presente y se hacen del conocimiento, para los efectos procedentes.

Atentamente.

Licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller.
Oficial Mayor.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia toma conocimiento de los acuerdos de antecedentes e instruye a la Oficialía Mayor para que los remita al Archivo de este Poder Legislativo como asunto total y definitivamente concluido, así mismo para que sean descargados de la relación de asuntos pendientes de la Comisión Instructora.

En desahogo del inciso “d” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Esteban Albarrán Mendoza, se sirva dar lectura al oficio suscrito por la licencia Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Congreso del Estado de Guerrero.

El secretario Esteban Albarrán Mendoza:

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, jueves 19 de enero de 2006.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Presentes.

Mediante el presente, me permito informar a ustedes, que con fecha 17 de enero de 2006, se recibieron en esta Oficialía Mayor los acuerdos suscritos por los diputados integrantes de la Comisión Instructora en funciones de Comisión de Examen Previo en los que acordaron declarar improcedente, por falta de materia, los siguientes expedientes:

JPR/LVII/002/2003.

JPR/LVII/003/2004.
JPR/LVII/007/2005.
JPR/LVII/008/2005.

Acuerdos que agrego al presente y se hacen del conocimiento, para los efectos procedentes.

Atentamente.

Licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller.
Oficial Mayor.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia toma conocimiento de los acuerdos de antecedentes e instruye a la Oficialía Mayor para que los remita al Archivo de este Poder Legislativo como asuntos total y definitivamente concluidos, asimismo para que sean descargados de la relación de asuntos pendientes de la Comisión Instructora en funciones de Comisión de Examen Previo.

En desahogo del inciso “e” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario José Luis Ramírez Mendoza, se sirva dar lectura al oficio signado por los ciudadanos Zótico Jerónimo García y Félix Galeana Neri, presidente y síndico procurador, respectivamente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Malinaltepec, Guerrero.

El secretario José Luis Ramírez Mendoza:

Con gusto, diputado presidente.

Ayuntamiento Municipal Constitucional de Malinaltepec, Guerrero.

Enero 4 de 2006.

Licenciado Carlos Reyes Torres, Presidente de la Comisión de Gobierno.- Cámara de Diputados.- Honorable Congreso del Estado.- Chilpancingo, Guerrero.

Por este conducto nos permitimos solicitar a usted, la autorización para dar de baja los vehículos que se anexan en esta documentación, con ello dando cumplimiento con lo establecido

en el artículo 248, fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre número 364, en plena vigencia.

Sin duda alguna, en espera de su autorización, aprovechamos este medio para enviarle un fraternal saludo.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

El Presidente Municipal, Ciudadano Zótico Jerónimo García.- El Síndico Procurador Municipal, Ciudadano Félix Galeana Neri.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia toma conocimiento del oficio de antecedentes y con fundamento en el artículo 30, fracción IV de nuestra Ley Orgánica, turna la solicitud de antecedentes a la Comisión de Hacienda, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286.

En desahogo del inciso "f" del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Esteban Albarrán Mendoza, se sirva dar lectura al oficio suscrito por los diputados Octavio Monreal Martínez y Sara Guadalupe Buerba Sauri, secretarios del Honorable Congreso del Estado de Zacatecas.

El secretario Esteban Albarrán Mendoza:

Ciudadanos Diputados Secretarios del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

Adjunto nos permitimos remitir a ustedes un ejemplar del acuerdo número 09, aprobado por la Comisión Permanente de la Honorable Quincuagésima Octava Legislatura del Estado, en sesión de esta misma fecha, mediante el cual se exhorta a las legislaturas de los estados, a la Comisión Nacional y a las comisiones estatales de derechos humanos, si a bien lo tienen, remitir en los términos del acuerdo referido un reclamo público en materia migratoria.

Nos es grato reiterarles las seguridades de mi distinguida y especial consideración.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Zacatecas, Zacatecas, enero 4 de 2006.

La Honorable LVIII Legislatura del Estado.
La Comisión Permanente.

Diputada Secretaria Sara Guadalupe Buerba Sauri.- Diputado Secretario Octavio Monreal Martínez.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, toma conocimiento del oficio de antecedentes y con fundamento en el artículo 30, fracción IV de nuestra Ley Orgánica, turna el acuerdo de referencia a las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Atención a Migrantes, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso "g" del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario José Luis Ramírez Mendoza, se sirva dar lectura al oficio firmado por los diputados José Hugo Cabrera Ruiz y Fernando Julio César Orozco Vega, presidente y segundo secretario respectivamente del Honorable Congreso del Estado de Querétaro.

El secretario José Luis Ramírez Mendoza:

Querétaro, Querétaro, a 22 de diciembre del 2005.

Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guerrero.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, fracción V y XII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, en sesión ordinaria del Pleno de la Legislatura celebrada el 8 de diciembre del 2005, se aprobó el acuerdo por el que se exhorta a las legislaturas de los estados vecinos y del norte del país, al ejecutivo federal y al Congreso de la Unión para que facilite el regreso de los migrantes mexicanos remitiéndoles un ejemplar para que apoyen la solicitud que se hace en beneficio de los braceros mexicanos.

Sin otro particular, le reiteramos nuestro respeto institucional.

Atentamente.
 LIV Legislatura del Estado de Querétaro.
 Mesa Directiva.
 Diputado José Hugo Cabrera Ruiz.-
 Presidente.- Diputado Fernando Julio César
 Orozco Vega, Segundo Secretario.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia toma conocimiento del oficio de antecedentes y con fundamento en el artículo 30, fracción IV de nuestra Ley Orgánica, turna el acuerdo de antecedentes a la Comisión de Atención a Migrantes, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “h” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Esteban Albarrán Mendoza, se sirva dar lectura al oficio signado por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Congreso del Estado.

El secretario Esteban Albarrán Mendoza:

Chilpancingo de los Bravo Guerrero, Jueves 19 de enero del 2006.

Ciudadanos Secretarios del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Mediante el presente oficio, me permito informar a ustedes que se recibieron en esta Oficialía Mayor los siguientes documentos:

Circular número 24 de fecha 22 de diciembre del 2005, suscrita por el diputado José Rodrigo Acosta, secretario de la Mesa Directiva de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Sonora, mediante la cual nos comunica la elección de la diputación permanente.

Circular número 067 de fecha 22 de diciembre del 2005, suscrita por los diputados Adán González Acosta y Sonia de la Torre Barrientos, secretarios de la Mesa Directiva de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, mediante la cual nos comunican la clausura del primer

periodo ordinario de sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional; así mismo nos hacen del conocimiento la integración de la Comisión Permanente que presidirá los trabajos del Primer Periodo de Receso.

Documentos que agregó al presente y se hacen de su conocimiento, para los efectos conducentes.

Atentamente.
 Licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller.
 Oficial Mayor del Congreso del Estado.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Soberanía toma conocimiento del oficio de referencia e instruye a la oficial mayor acuse el recibo correspondiente y remita las circulares al Archivo de este Congreso del Estado de Guerrero.

INICIATIVAS

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, iniciativas, se concede el uso de la palabra al diputado Juan José Francisco Rodríguez Otero.

El diputado Juan José Francisco Rodríguez Otero:

Con el permiso, diputado presidente.

Los suscritos, ciudadanos diputados Juan José Francisco Rodríguez Otero y José Jorge Bajos Valverde, integrantes de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Con fundamento en los artículos 47, fracción I, 50 fracción II y 56 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 8 fracción I, 126 fracción II, 127, 129, 132, 170 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, presentamos a la consideración del Pleno de esta Soberanía la iniciativa con proyecto de decreto por el que se hace una adición al artículo

33 de la Ley de Hacienda Municipal número 677 al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que en la adquisición de bienes inmuebles por personas físicas o morales que consisten en el suelo y en las construcciones adheridas a el, ubicadas en el territorio del estado de Guerrero, le ley contempla previamente que se cubrirán 5 requisitos que se describen a continuación: deslinde catastral, avalúo con fines fiscales, certificado de no adeudo predial, copia de la escritura pública o privada y el plano de construcción.

En este sentido, los notarios o funcionarios que hagan sus veces deberán verificar el cumplimiento de esta documentación hasta el mes en que se hagan estas operaciones.

Que ante los rezagos que existen en el pago de los servicios públicos por el concepto de agua potable y alcantarillado, las operaciones de inmuebles pueden presentar casos de adeudos con la dependencia respectiva y si embargo el marco jurídico vigente no considera la verificación del pago de este servicio en la adquisición de propiedades.

Que las operaciones de bienes inmuebles, pueden provocar inconvenientes o problemas a las personas físicas o morales que las adquieran, al contraer supuestas deudas por conceptos de los recibos de agua potable y alcantarillado no pagados en su oportunidad y tendrán que solventar de alguna u otra forma para regularizar esta situación.

Que con las presentes reformas se trata de proteger por un lado al comprador, y por otra parte garantizar que los organismos operadores del agua potable obtengan la captación de ingresos.

Que para evitar adeudos por este concepto en la adquisición de bienes inmuebles, es conveniente que la Ley de Hacienda Municipal número 677, establezca que las personas que ceden derechos de propiedad de bienes inmuebles la obligatoriedad de que presenten ante el notario público la constancia de no adeudo, por los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado o en su caso de la no existencia

de contrato con el organismo operador correspondiente.

Que en este contexto, proponemos la adición del inciso "f", al artículo 33 de la Ley de Hacienda Municipal, número 677 que quedaría como sigue:

f) Constancia de no adeudo por los Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado o en su caso de la no existencia de contrato con el organismo operador correspondiente.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 50 fracción II y 56 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 170 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, los diputados que integramos la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, presentamos al Pleno de esta Soberanía popular el siguiente:

Decreto por el que se reforma el artículo 33 de la Ley de Hacienda Municipal número 677.

Artículo único.- Se reforma el artículo 33 de la Ley de Hacienda Municipal número 677, adicionando el inciso f, para quedar como sigue:

Artículo 33.-

- a)
- b)
- c)
- d)
- e)

f) Constancia de no adeudo por los servicios de Agua Potable y Alcantarillado o en su caso de la no existencia de contrato con el organismo operador correspondiente.

TRANSITORIOS

Único.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Atentamente.

Diputados Integrantes de la fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional.

Diputado Juan José Francisco Rodríguez Otero y Diputado José Jorge Bajos Valverde.

Gracias, diputados.

El Presidente:

Gracias diputado.

Esta Presidencia, toma conocimiento de la iniciativa de antecedentes y con fundamento en el artículo 30 fracción IV y 129 de nuestra Ley Orgánica, turna la iniciativa de decreto por el que se reforma el artículo 33 de la Ley de Hacienda Municipal número 677 a la Comisión de Hacienda, para los efectos de lo dispuesto por los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286.

INTERVENCIONES

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada María Guadalupe Pérez Urbina, en relación al aniversario de la Promulgación de la Ley de Seguridad Social del Estado de Guerrero.

La diputada María Guadalupe Pérez Urbina:

Agradezco a los compañeros diputados y a las compañeras diputadas, la tolerancia de hace un momento y creo muy importante conmemorar esta promulgación de la Ley de Seguridad Social.

Compañeros se los agradezco, los requisitos de forma se aprenden rápidamente, espero que los pueda manejar en corto tiempo, no así los de los valores y esto se trata de recordar cual es nuestra función y nuestra estadía en este Congreso.

Hoy la historia conjuga elementos que nos recuerdan nuestro alto compromiso con el pueblo de Guerrero. Hoy los aspirantes presidenciales han reiniciado sus actividades proselitistas, y nuestro Estado se ha visto partícipe por sus condicionantes de contraste y desigualdad tan polarizados que presenta y que todos conocemos.

Como la visita del presidente Vicente Fox a Zihuatanejo el pasado 18 de enero para la puesta en marcha de programas de apoyo a adultos mayores, donde se contó con la presencia del gobernador del Estado.

En una muestra de ética política al compartir

ambos la opinión de que la política social no es partidista. Dato comprobable en diferentes ediciones de diarios estatales que anexamos a esta intervención.

Pero además hoy también en el año de 1943, el entonces presidente de la república, Manuel Ávila Camacho promulgó la Ley de Seguridad Social en nuestro país.

Permítanme recordarles que es la seguridad social.

“Seguridad social es la protección que la sociedad proporciona a sus miembros, mediante una serie de medidas públicas, contra las privaciones económicas y sociales que, de no ser así, ocasionarían la desaparición o una fuerte reducción de los ingresos por causa de enfermedad, maternidad, accidentes de trabajo o enfermedad laboral, desempleo, invalidez, vejez y muerte y también la protección en forma de asistencia médica y de ayuda a las familias con hijos y de escasos recursos económicos..”

El Estado es el promotor de esta rama de la política socioeconómica puesto que los programas de seguridad social están incorporados en la planificación general de este. Sin embargo, no siempre se logra a través de tales políticas desarrollar e implementar un sistema de seguridad social justo y equitativo.

Son hechos vergonzantes aunque innegables, que Guerrero aparezca como la entidad federativa dentro de los más altos índices de pobreza: tres de cada cinco de nuestros paisanos no pueden satisfacer sus necesidades básicas, y lo que es peor, dos de cada cinco no tiene lo suficiente para comer por lo que sobreviven debajo del límite oficial de la pobreza.

Además, nuestro Estado es una de las dos entidades federativas con la tasa de desempleo abierto más baja. Lo que da un reprochable resultado del 70.2% de guerrerenses que no tiene acceso a la seguridad social. Y el atraso sigue, como en Metlatónoc, que por falta de un hospital mucha gente se muere día con día, porque para atender las enfermedades tienen que ir hasta Acapulco, Chilpancingo o México, lo que parece muy difícil para los indígenas mixtecos, sobre todo para los mayores que sólo hablan su idioma.

Y por si fuera poco, ayer mismo se declaró una alerta por la unidad estatal de protección civil de posibles heladas en las zonas de la Montaña y Sierra de la entidad, donde precisamente se encuentran las zonas de mayor pobreza.

A pesar de que México se encuentra entre las primeras 15 naciones del mundo con respecto a territorio, población y tamaño de su economía, también registra un lugar muy por debajo en términos de distribución del ingreso y bienestar social.

Según datos nacionales recientes, aún cuando en 2005 se crearon 576 mil 599 puestos de trabajo, de una calidad no muy óptima, ya que dos de cada tres tuvieron carácter eventual, por el lado de los permanentes las cifras señalan que a lo largo de los últimos cinco años se perdieron 118 mil 388 plazas.

Los informes oficiales revelan que casi 186 mil personas que contaban ya con empleo formal lo perdieron entre el 15 y el 31 de diciembre del año pasado. Estos datos han sido publicados.

Lo anterior según informes de seguimiento del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), elaborados con cifras oficiales del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y publicados en el diario La Jornada del día de ayer.

Además, es bien sabida la iniciativa de reforma al ISSSTE que ha causado polémica entre diversos especialistas de seguridad social.

El prócer de la independencia y la integración latinoamericana, Simón Bolívar, en el discurso de Angostura del 15 de febrero de 1819, dijo:

«El sistema de gobierno más perfecto, es aquel que produce mayor suma de felicidad posible, mayor suma de seguridad social y mayor suma de estabilidad política».

Las ideas de Simón Bolívar, fueron expresadas 62 años antes que la seguridad social como tal hiciera su aparición en el mundo.

Compañeros diputados y compañeras diputadas, nosotros tenemos la obligación jurídica y moral de estar a la altura de estos principios que desde tiempo atrás, los gobiernos del mundo persiguen.

Aún con este año de elecciones tan agitado, anteponer los intereses de Guerrero a los intereses de partido, ya que cuando produzcamos mayor protección social para los guerrerenses, nuestros partidos también se verán beneficiados.

Tenemos el compromiso de velar porque los guerrerenses tengan mejores condiciones de vida; de salvaguardar. El respeto y cumplimiento a su derecho al trabajo, a la atención médica, a garantizarles una vejez digna, a ser pues, compañeros integrantes de esta Legislatura, orgullosos guerrerenses que trabajen con ahínco para nuestro único jefe directo, que es: el pueblo de Guerrero.

Muchas gracias

El Presidente:

Se le concede el uso de la palabra al diputado Jaime Torreblanca García, con el mismo tema.

El diputado Jaime Torreblanca García:

Muchas gracias, diputado presidente.

Con su permiso compañeras diputadas, compañeros diputados.

Nace la seguridad social, hacia 1942 confluían todas las circunstancias favorables para que finalmente pudiera implementarse en México el seguro social, el interés del presidente Ávila Camacho por las cuestiones laborales, ya se había manifestado desde el mismo día en que asumió la Presidencia, cuando anunció la creación de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social y la encomendó a quien fuera secretario de gobernación del régimen anterior, el licenciado Ignacio García Téllez, atendiendo a la tónica del momento, la función inicial de la dependencia fue limar asperezas y procurar la conciliación obrero-patronal.

En diciembre del mismo año se envió a la Cámara la iniciativa de Ley, proponiendo como suprema justificación que se cumpliría así uno de los más caros ideales de la Revolución Mexicana, se trataba de proteger a los trabajadores y asegurar su existencia, su salario, su capacidad productiva y la tranquilidad de la familia, contribuir al cumplimiento de un deber legal, compromisos exteriores y de promesas gubernamentales, el

Congreso aprobó la iniciativa y el 19 de enero de 1943, se publicó en el Diario Oficial la Ley del Seguro Social.

Así se determina desde los artículos iniciales que la finalidad de la seguridad social es garantizar el derecho humano a la salud, la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo, como instrumento básico de la seguridad social, se establece el seguro social y para administrarlo y organizarlo se decreta la creación de un organismo público descentralizado, con personalidad y patrimonios propios denominado Instituto Mexicano del Seguro Social.

El día de hoy el Instituto Mexicano es la institución de seguridad social más grande de América Latina, pilar fundamental del bienestar individual y colectivo de la sociedad mexicana y principal elemento redistribuidor de la riqueza en México, es sin duda una de las instituciones más queridas por los mexicanos, por lo pronto la población derechohabiente hacienda a 46 millones 813 mil 307 personas, el total de asegurados llegó a 12 millones 410 mil 533 y el total de pensionados es de 2 millones 22 mil 472 con 60 años de servicios ininterrumpidos, el IMSS ha superado los momentos más difíciles que se derivaron ya sea de su propia situación o de los eventos nacionales, a pesar de las deficiencias sigue siendo recurso invaluable para la salud y el bienestar de los trabajadores mexicanos y se enfrenta decididamente al reto de construir la seguridad social mexicana del próximo siglo.

A nombre de la fracción parlamentaria del PRD reivindicamos la seguridad social para todos los mexicanos, reconocemos a todos los trabajadores que día con día con esfuerzo y vocación de servicio atienden a los que menos tienen.

Sirva la conmemoración de esta fecha histórica para destacar que la lucha por la seguridad social y por impedir su privatización es todavía un tema en nuestra agenda.

Hoy desde esta alta Tribuna reivindicamos la seguridad social para todos los mexicanos.

Muchas gracias.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente (a las 13:24 horas):

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, Clausura, no habiendo otro asunto que tratar, siendo las 13 horas con 24 minutos del día jueves 19 de enero de 2006, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado, para celebrar sesión el día martes 24 de enero del año en curso, a las 11:00 horas.

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Carlos Reyes Torres
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Abraham Ponce Guadarrama
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Benito García Meléndez
Partido Acción Nacional

Dip. Mario Ramos del Carmen
Partido Convergencia por la Democracia

REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Rey Hernández García
Partido del Trabajo

Dip. Arturo Álvarez Angli
Partido Verde Ecologista de México

Oficial Mayor
Lic. Saez Guadalupe Pavía Miller

Director del Diario de los Debates
C. Arturo Ramos Jiménez